

En la villa de Javieo a 20 dias del mes de mayo del año 1805
se reunieron los señores de la villa de Javieo y de los pueblos de su
jurisdicción para celebrar una junta general de la villa de Javieo
y de los pueblos de su jurisdicción para acordar lo que convenga
al bien de la villa de Javieo y de los pueblos de su jurisdicción
y para acordar lo que convenga al bien de la villa de Javieo y de los pueblos de su jurisdicción

La junta de los señores de la villa de Javieo y de los pueblos de su jurisdicción acordó lo siguiente:

1.º Que se abra una escuela de primeras letras para los niños de la villa de Javieo y de los pueblos de su jurisdicción.

2.º Que se abra una escuela de primeras letras para las niñas de la villa de Javieo y de los pueblos de su jurisdicción.

3.º Que se abra una escuela de primeras letras para los niños de la villa de Javieo y de los pueblos de su jurisdicción.

4.º Que se abra una escuela de primeras letras para las niñas de la villa de Javieo y de los pueblos de su jurisdicción.

5.º Que se abra una escuela de primeras letras para los niños de la villa de Javieo y de los pueblos de su jurisdicción.

6.º Que se abra una escuela de primeras letras para las niñas de la villa de Javieo y de los pueblos de su jurisdicción.

7.º Que se abra una escuela de primeras letras para los niños de la villa de Javieo y de los pueblos de su jurisdicción.

8.º Que se abra una escuela de primeras letras para las niñas de la villa de Javieo y de los pueblos de su jurisdicción.

Todo lo que se acuerde en esta junta se acordará por mayoría de votos.

En la villa de Javieo a 20 dias del mes de mayo del año 1805
se reunieron los señores de la villa de Javieo y de los pueblos de su jurisdicción para celebrar una junta general de la villa de Javieo y de los pueblos de su jurisdicción para acordar lo que convenga al bien de la villa de Javieo y de los pueblos de su jurisdicción y para acordar lo que convenga al bien de la villa de Javieo y de los pueblos de su jurisdicción